

Período de suscripción: del 18 de mayo al 5 de junio de 2020

# Con CASTOR INTERNATIONAL

RELAIS 2020

¡Invierta  
en VINCI!

Reparto  
de acciones  
gratuitas\*

\*supeditada a una inversión inicial  
(consulte las condiciones en el interior)





Para la edición 2020 de CASTOR INTERNATIONAL, Camerún, Estonia, Letonia, Lituania y Serbia se unen a los países beneficiarios del programa, que ya suman 40.



Xavier Huillard  
Presidente Director General

El compartir juntos los frutos de nuestra rentabilidad constituye el compromiso fundamental del Grupo a través de dicho programa, que en 2020 involucrará a cerca del 85% de los empleados de fuera de Francia.

Suscribir acciones de VINCI por medio del fondo de inversión colectiva para empleados CASTOR INTERNATIONAL RELAIS 2020 significa optar por invertir en el Grupo y participar de su éxito a largo plazo.

Para asesorarse con respecto a dicha operación, les invito a leer atentamente este folleto y los documentos correspondientes a la misma. Espero que, una vez más, sean muchos los que formen parte de este programa especialmente ideado para ustedes y que nutre nuestra cultura de compartir.



## VINCI en 2019

Unos **48.100** millones de euros de cifra de negocios

**290.000** proyectos por año

**222.000** empleados en el mundo,  
121.000 de ellos fuera de Francia

# VINCI, un grupo que facilita nuestra vida y se preocupa por el planeta

Gran protagonista en los sectores de las concesiones y la construcción, VINCI cuenta con más de 222.000 empleados en un centenar de países. Su cometido consiste en diseñar, financiar, construir y gestionar infraestructuras e instalaciones que contribuyan a la mejora de la vida diaria y a la movilidad de toda la

población: infraestructuras de transporte, edificios públicos y privados, instalaciones urbanas, redes de agua, energía y comunicaciones. El objetivo de VINCI es ayudar en la construcción de un mundo más sostenible asumiendo su función de socio privado para el beneficio público.

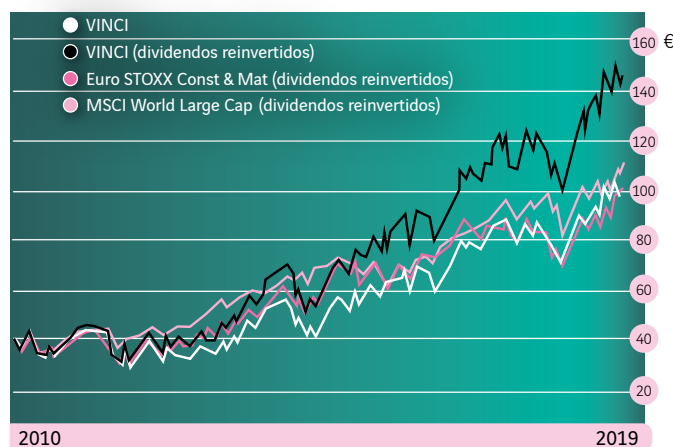
## CASTOR

Hoy día más de 160.000 empleados y antiguos empleados son accionistas del grupo VINCI a través de planes CASTOR. Juntos, constituyen el principal accionista del Grupo. Como cada año desde 2012, ahora en un ámbito aún más amplio, en 2020 VINCI ofrece a la mayoría de sus empleados unas condiciones especiales muy ventajosas para convertirse en accionistas del Grupo a través de un fondo de inversión colectiva para empleados.

La operación CASTOR INTERNATIONAL 2020 está reservada a más de 90.000 empleados en 40 países que VINCI considera esenciales en su estrategia de desarrollo.

**Suscribiendo esta oferta, podrán recibir al cabo de 3 años hasta 80 acciones gratuitas (véase la tabla de la página siguiente) y lograr así un ahorro en un plazo de tiempo medio.**

**Evolución de la acción VINCI desde el 1 de enero de 2010 hasta el 31 de diciembre de 2019 (en €), comparada con el índice de los grandes valores europeos de la construcción (Euro STOXX Const & Mat) y con el índice de referencia de las mayores capitalizaciones mundiales (MSCI World Large Cap).**



Advertencia: las rentabilidades pasadas del precio de la acción no predicen rentabilidades futuras.

La evolución de la cotización de VINCI se actualiza a diario en la página web [castor.vinci.com](http://castor.vinci.com)

**Rentabilidades anuales medias entre el 01/01/2010 y el 31/12/2019 (cálculo expresado en euros y elaborado con reinversión de dividendos):**

Acción VINCI	Euro STOXX Const & Mat	MSCI World Large Cap
13,84%	9,69%	10,79%

# ¡Disfrute de unas condiciones **ventajosas!**

Participando en la oferta **CASTOR INTERNATIONAL 2020**, logrará generar ahorros durante un plazo de 3 años y disfrutará de las siguientes ventajas:

● **Participación económica en la empresa mediante la entrega gratuita de hasta 80 acciones VINCI**

VINCI recompensa su esfuerzo mediante una entrega de acciones gratuitas de acuerdo con el tramo al que pertenezca su aporte. La regla aplicable favorece a los pequeños ahorradores: por el equivalente a las primeras 10 acciones suscritas, se tendrá derecho a recibir gratuitamente 20 acciones.

**Reparto de acciones gratuitas**

Cuando suscriba hasta el equivalente a <sup>(1)</sup>	Su empresa le adjudica acciones gratuitas por una cuantía de <sup>(2)</sup>	Lo que supone un total que puede llegar hasta <sup>(2)</sup>
<b>1 a 10 acciones</b>	<b>2 acciones gratuitas por el equivalente a 1 acción suscrita a partir de la 1ª</b>	<b>20 acciones gratuitas</b> (10 acciones x 2)
<b>11 a 40 acciones</b> (10 acciones + 30 acciones)	<b>1 acción gratuita por el equivalente a 1 acción suscrita a partir de la 11ª</b>	<b>50 acciones gratuitas</b> (10 acciones x 2) + (30 acciones x 1)
<b>41 a 100 acciones</b> (10 acciones + 30 acciones + 60 acciones)	<b>1 acción gratuita por el equivalente a 2 acciones suscritas a partir de la 41ª</b>	<b>80 acciones gratuitas</b> (10 acciones x 2) + (30 acciones x 1) + (60 acciones x 1/2)

Para el cálculo:

<sup>(1)</sup> El número de acciones suscritas resultante corresponde al importe de la inversión inicial dividido por el precio de suscripción de la acción VINCI, redondeado al número entero inferior.

<sup>(2)</sup> El número de acciones gratuitas entregado se redondea al número entero inferior.

**Nota:** En el momento de la suscripción, se beneficia de derechos de asignación gratuita de acciones si tiene la condición de empleado a 6 de julio de 2020. Las acciones gratuitas solo se adquirirán de forma definitiva cuando se tenga la condición de empleado del grupo VINCI al vencimiento del plazo de 3 años, o sea, el 6 de julio de 2023. Además, durante este periodo, se aplicarán determinadas normas relacionadas con los derechos a acciones gratuitas, como en particular:

Sucesos que acaezcan durante el período de bloqueo de 3 años	Tratamiento de los derechos a acciones gratuitas
<ul style="list-style-type: none"> <li>Defunción o invalidez del beneficiario</li> <li>Jubilación o despido (por un motivo distinto a mala conducta)</li> <li>La empresa a la que usted pertenece deja de formar parte de las empresas elegibles*</li> <li>Cambio de empleador y país de contratación dentro del grupo VINCI</li> </ul>	Su empleador le paga una prima cuyo importe es igual al número de acciones gratuitas inicialmente entregadas multiplicado por el precio de suscripción en euros de una acción VINCI en el marco de la oferta CASTOR INTERNATIONAL 2020. Para los países externos a la eurozona, se aplicará el tipo de cambio en vigor cuando salga usted de la empresa. En contrapartida, no recibe usted las acciones gratuitas.
<ul style="list-style-type: none"> <li>Renuncia o despido por un motivo relativo a mala conducta</li> </ul>	Pierde usted de inmediato y definitivamente el derecho a las acciones gratuitas. No hay compensación financiera.
<ul style="list-style-type: none"> <li>Solicitud de desbloqueo anticipado de sus ahorros (al finalizar su contrato temporal)</li> </ul>	Pierde usted de inmediato y definitivamente el derecho a las acciones gratuitas. No hay compensación financiera.

\*Las condiciones de idoneidad constan referidas en el Plan de Ahorro de Grupo con Accionariado Internacional del grupo VINCI.

**Todas las condiciones aplicables a los derechos a acciones gratuitas se recogen en el reglamento del Plan CASTOR INTERNATIONAL, que se recomienda consultar.**

● **Pago de dividendos por parte de VINCI**

Cuando ello proceda, VINCI le abonará dividendos desde un principio en concepto de las acciones suscritas a través del FCPE, así como también por las acciones gratuitas una vez atribuidas definitivamente. Los dividendos abonados por las acciones que posea a través del FCPE CASTOR INTERNATIONAL se reinvertirán automáticamente en dicho Fondo, lo que generará la emisión de nuevas cuotas o unidades para usted.

● **Su empresa asume los gastos**

En su condición de trabajador asalariado no tendrá que asumir gastos de custodia ni comisiones de suscripción.

**En contrapartida de dichas ventajas, usted acepta:**

- un período de bloqueo de sus ahorros de 3 años (salvo los casos de desbloqueo anticipado señalados en la página siguiente);
- los riesgos, tanto al alza como a la baja, que una inversión en acciones conlleva;
- los riesgos inherentes a las variaciones del nuevo sol frente al euro.



# ¿Cómo se **participa**?



● **¿Quiénes?** Todos los empleados que tengan contrato de trabajo con alguna de las empresas del grupo VINCI suscriptoras del Plan de Ahorro del Grupo, con Accionariado Internacional y que sean empleados de la compañía por un periodo de al menos 6 meses, consecutivos o no, en los últimos 12 meses. Esta oferta no está abierta a residentes en Estados Unidos. Para más información, les rogamos que consulten el reglamento y el documento con los datos clave para el inversor del fondo FCPE CASTOR INTERNATIONAL RELAIS 2020.

● **¿Cómo?**

- Puede rellenar el boletín de suscripción impreso y enviarlo a su responsable CASTOR.
- O bien realizar la suscripción en la web: [castor.vinci.com](http://castor.vinci.com)

En ambos casos, para poder tramitar la suscripción, tiene que asegurarse de haber remitido el pago de la misma a su responsable CASTOR.

● **¿Cuánto?** El aporte mínimo es igual al precio de suscripción de una acción VINCI (es decir, 367,15 nuevo sol al 29/11/2019); el precio definitivo se establecerá en base al precio de suscripción en euros y al tipo de cambio oficial al 15/05/2020. El aporte máximo no podrá ser superior al 25% de la remuneración anual bruta de 2020 del partícipe.

● **¿A qué precio?** El precio de suscripción lo establecerá el Presidente de VINCI, debidamente autorizado por el Directorio. Está previsto que dicho precio se establezca el 15/05/2020 y será igual a la media de las 20 cotizaciones bursátiles anteriores a la apertura del período de suscripción.

● **¿Cuándo?** La oferta tiene un límite temporal. El período de suscripción permanecerá abierto del 18 de mayo al 5 de junio de 2020, ambos inclusive\*. Las órdenes de suscripción que se reciban fuera de dicho plazo no serán consideradas. Las suscripciones online serán posibles hasta el 5 de junio de 2020, a las 11.59 hora de París.

\*Sin perjuicio de la decisión del Presidente y Director General por delegación del Consejo de Administración.

# ¿Cuándo y bajo qué condiciones puedo **acceder** a mis ahorros?

● **Para acceder a sus ahorros deberá:**

Acudir al departamento de recursos humanos o al encargado de pago de remuneraciones de su empresa.

● **Durante los 3 años siguientes a la fecha de realización de la operación prevista para el 6 de julio de 2020, esto es, hasta el 5 de julio de 2023**

Su inversión no está disponible. No obstante, en caso de fallecimiento, invalidez, cese del contrato de trabajo (jubilación, dimisión, despido, etc.) o pérdida de la calidad de sociedad suscriptora de su empleador a raíz de una disminución del grado de participación o control por parte de VINCI, podrá usted rescatarla de forma anticipada.

En estos casos, se aplicarán reglas específicas en relación con el derecho a la obtención de las acciones gratuitas (ver página 3).

● **Al cabo de 3 años, es decir, a partir del 6 de julio de 2023**

Sus ahorros pasarán a estar disponibles y dispondrá gratuita y definitivamente de las acciones VINCI adicionales si es usted trabajador del Grupo y ha mantenido la totalidad de su inversión inicial.

En este caso, tendrá usted la libertad de mantener las acciones VINCI en el FCPE CASTOR INTERNATIONAL o venderlas todas o parte de ellas en cualquier momento.

● **El valor de sus ahorros dependerá en todo momento de la evolución del precio de la acción VINCI**

Podrá usted consultar el valor de sus ahorros en todo momento en el sitio [castor.vinci.com](http://castor.vinci.com), así como en las cartolas que recibirá.

Advertencia: se informa a los suscriptores de que la inversión en participaciones de un FCPE de renta variable conlleva riesgos de pérdida de capital y de que cabe la posibilidad de que el valor de la inversión fluctúe tanto al alza como a la baja debido a la influencia de factores internos o externos al FCPE.

Este documento carece de valor contractual. El presente documento complementa los DFI (documentos de datos fundamentales para el inversor) de los FCPE CASTOR INTERNATIONAL RELAIS 2020 y del FCPE CASTOR INTERNATIONAL autorizados por la Autoridad de los Mercados Financieros, así como el reglamento del Plan de Ahorro de Grupo con Accionariado Internacional del Grupo Dichos documentos se encuentran disponibles en la web [castor.vinci.com](http://castor.vinci.com). Todas las fechas referidas en este documento podrán modificarse si acaecen sucesos que afecten el buen desarrollo de la operación. VINCI se reserva el derecho de cancelar la oferta en todo momento.



Para más información,  
consulte [castor.vinci.com](http://castor.vinci.com) o póngase en contacto  
con su departamento de recursos humanos o de nóminas.

## GLOSARIO

**Acción:** una acción es un título de propiedad que corresponde a una parte o fracción del capital de una empresa. Así pues, cuando se poseen acciones de una empresa, se posee una parte de dicha empresa.

**Acción gratuita:** una acción gratuita es una acción entregada sin que el beneficiario tenga necesidad de pagar el precio de la misma el día en que pasa a ser propietario de ella.

**Dividendo:** el dividendo representa una fracción de los beneficios de una empresa que se paga a los accionistas de la dicha empresa.

**FCPE (Fondo de inversión colectiva para empleados) o Fondo:** el FCPE es una copropiedad de valores mobiliarios dividida en participaciones y reservada a los trabajadores asalariados de una o varias empresas. Quien invierte en un FCPE se convierte en "partícipe" de dicho FCPE.

**Precio de suscripción:** está calculado en base a la media del precio de la acción de VINCI (precio medio ponderado por volumen) sobre las veinte cotizaciones bursátiles anteriores al inicio del período de suscripción.

### **Funcionamiento de la oferta: un fondo transitorio**

Las acciones VINCI suscritas con los aportes efectuados por los trabajadores, se depositarán en el fondo transitorio CASTOR INTERNATIONAL RELAIS 2020, que se fusionará con el fondo CASTOR INTERNATIONAL una vez aprobado por el Consejo de Vigilancia y la AMF (Autoridad de los Mercados Financieros de Francia). Por ello, en un primer momento usted poseerá participaciones del fondo transitorio y posteriormente, una vez fusionados ambos fondos, cuotas o unidades del fondo CASTOR INTERNATIONAL.